



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

COLEGIO NACIONAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Martes 29 de abril del 2025

Siendo las 19:15 horas del 29 de abril del 2025, en segunda citación se inicia la sesión de Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en modalidad virtual, contando con el quórum reglamentario.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Mg. Aníbal Díaz Robles, Decano Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, inició la sesión del Consejo Directivo Nacional con un saludo a todos los asistentes. Acto seguido, solicitó al secretario del Interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, que proceda a pasar la lista de asistencia para verificar el quórum reglamentario. Esta acción se realizó en conformidad con lo establecido en el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-99-SA y su modificatoria D.S. N° 022-2008-SA.

El secretario del Interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, procedió a tomar lista a los miembros presentes del Consejo Directivo Nacional, registrando un total de 24 asistentes para el desarrollo de la sesión convocada.

También estuvieron presentes el asesor legal, Abog. Dr. Fredy Rodríguez Trujillo y el contador CPC. Walter Chipana Barrientos.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles | Decano Nacional |
| 2. Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle | Vice Decano |
| 3. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo | Secretario del Interior |
| 4. Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte | Secretario del Exterior |
| 5. Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio | Tesorero |
| 6. Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez | Vocal 1 |

- | | |
|---------------------------------------|---------|
| 7. Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez | Vocal 2 |
| 8. Q.F. Milagros Heredia Alfano | Vocal 3 |
| 9. Q.F. Lili Lorena Pebe Bendeزú | Vocal 4 |

DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025-2026

- | | |
|----------------|--------------------------------------|
| 1. Ancash | Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzales |
| 2. Arequipa | Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas |
| 3. Callao | Q.F. Juan Carlos Tovar Baca |
| 4. Cusco | Q.F. Rumi Amaru Cabrera Carrasco |
| 5. Huánuco | Q.F. Rosa Esther León Otárola |
| 6. Ica | Q.F. Maichol Edson Fuentes Cayllahua |
| 7. Junín | Q.F. Roberto Ríos Rojas |
| 8. La Libertad | Q.F. Miriam Leticia Flores Moreno |
| 9. Lima | Q.F. Julio César Quevedo Chumacero |
| 10. Piura | Q.F. Marjorie Mendoza Bautista |

El Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, Secretario del Interior del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, procedió a dar lectura al OFICIO MÚLTIPLE N° 034-2025-D-CDN-CQFP, de fecha 22 de abril de 2025. A través de este documento, se convocó a la sesión ordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en modalidad virtual, para el día 29 de abril de 2025, a las 19:00 horas, en primera citación y a las 19:15 horas, en segunda citación.

La agenda de la convocatoria fue la siguiente:

1. *Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Periodo 2025-2026.*
2. *Aprobación del Primer Congreso Internacional 2025 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.*
3. *Situación contable del periodo 2023-2024 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.*
4. *Convocatoria Asamblea Nacional Extraordinaria para el día sábado 3 de mayo del 2025.*
5. *Adquisición de un equipo homogeneizador para la Farmacia Comunitaria del CQFP.*

II. INFORMES

Informe sobre Reunión entre el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, el Sindicato de DIGEMID, el Viceministro de Salud y la Directora de DIGEMID.

El Químico Farmacéutico Ysauro Wilder Huarcaya Calle, Vice Decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en conjunto con el representante del SINDICATO de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), informó sobre la reunión trascendental sostenida el jueves 24 de abril del presente año. Dicho encuentro se llevó a cabo con la presencia del Viceministro de Salud, Dr. Ricardo Peña Sánchez, y la Directora de DIGEMID, Dra. Méd. Delia Dávila Vigil.

Durante esta importante sesión de trabajo, se abordaron diversos temas de interés prioritario, los cuales se detallan a continuación:

1. **Proyecto de Ley N°10711/2024-CR:** Se analizó el proyecto de Ley presentado por la Presidencia del Consejo de Ministros y se solicitó más información específica para una evaluación exhaustiva por parte del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
2. **Representación de la dirección de DIGEMID:** Se reafirmó la posición categórica del Colegio Químico Farmacéutico del Perú en cuanto a la necesidad imperante de que la dirección de DIGEMID sea ejercida por un profesional Químico Farmacéutico. Se argumentó la idoneidad y la experticia de los Químicos Farmacéuticos para liderar áreas cruciales relacionadas con la salud y el medicamento. Asimismo, se expresó formalmente la preocupación e incomodidad del CQFP respecto a la Ley N° 28173 y se hizo hincapié en la importancia de la profesión químico-farmacéutica en el desempeño de cargos directivos y ejecutivos dentro de las diversas entidades del estado.
3. **Plazas Adicionales del SERUMS:** Se reconoció la obtención de 40 plazas adicionales para el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) tras una reunión previa con el Ministro de Salud, donde se manifestó la insuficiencia de esta cifra. Se reiteró enfáticamente la necesidad de ampliar las plazas, resaltando la valiosa contribución de los químicos farmacéuticos en el primer nivel de atención y su impacto positivo en la salud de la población.
4. **Modificatoria de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF):** Se discutió la directiva referente a la modificatoria de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF). En este sentido, se manifestó la expectativa de un análisis exhaustivo a nivel nacional de los criterios de inspección de las oficinas farmacéuticas. Asimismo, se solicitó formalmente la participación activa del Colegio Químico Farmacéutico del Perú en las mesas de trabajo que se constituyan para fortalecer y enriquecer este tema de vital importancia para la calidad y seguridad de los medicamentos.
5. **Incorporación de Farmacias y Boticas al Sistema Nacional de Salud:** La integración de farmacias y boticas se realizará mediante el Proyecto de Ley N° 8488. Por ello, exigimos la participación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú en las mesas de trabajo que se convoquen para discutir y definir los mecanismos de dicha integración.
6. **Propuesta de Trazabilidad de Medicamentos:** El Colegio Químico Farmacéutico del Perú presentó una propuesta detallada sobre la implementación de un sistema integral de trazabilidad de medicamentos, abarcando desde su importación o manufactura hasta su disposición final. Se expresó la esperanza de que esta propuesta sea acogida favorablemente por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

(DIGEMID), considerando su potencial para garantizar la seguridad y autenticidad de los productos farmacéuticos.

7. **Ley de Accesibilidad de Medicamentos Genéricos:** Se abordó la Ley de Accesibilidad de Medicamentos Genéricos. Se solicitó formalmente a la DIGEMID la realización de una evaluación exhaustiva de su impacto al cierre del primer año de su implementación, considerando la percepción del Colegio Químico Farmacéutico del Perú de que dicha ley no ha cumplido plenamente con las necesidades de salud pública en términos de acceso y disponibilidad de medicamentos esenciales.

Este informe detalla los puntos cruciales que fueron materia de discusión en la reunión, evidenciando el compromiso del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y el Sindicato de DIGEMID en la defensa de los intereses de la profesión y la promoción de una salud pública de calidad.

Seguidamente, el Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, secretario del interior del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, dio lectura a los acuerdos de la sesión ordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú del 4 de marzo de 2025.

1. *Aprobación de la primera reunión técnica de la propuesta de modificatoria del Decreto Supremo N° 014-2025-SA.*
2. *Aprobación de la reunión técnica de la propuesta de modificatoria de la Resolución Ministerial N° 554-2022/MINSA.*
3. *Se Aprobó que los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao, concreten reuniones con los representantes congresales de su región para sumar esfuerzos en defensa de la salud pública con relación a los proyectos de Leyes.*
4. *Aprobación del Reglamento de la Comisión Revisora de Cuentas del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, para el periodo 2025-2026.*

El Mg. Aníbal Díaz Robles, Decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, informa sobre una serie de actividades recientes.

En primer lugar, el 21 de abril se llevó a cabo la ceremonia de inauguración del Jardín Farmacobotánico, que lleva el nombre del Dr. Q.F. Artemio Chang Canales. Posteriormente, el 29 de abril, tuvo lugar una reunión sobre el tema de intercambiabilidad, en la que participaron representantes de diversas empresas e industrias. En este sentido, se espera una reunión más formal la próxima semana para dar continuidad a este tema.

Adicionalmente, se programó una reunión para el 30 de abril con los Decanos de las Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica del Perú, dicha reunión se realizará de forma regular a fines de cada mes. Asimismo, se mantuvo una reunión con un grupo de trabajo para analizar la trazabilidad de los medicamentos. Finalmente, el 30 de abril se realizará la ceremonia de juramentación de los nuevos miembros de la Sociedad Farmacéutica Clínica.

Por otro lado, el Decano Nacional informó que se realizaron visitas a 4 congresistas con respecto a la Ley Bustamante y el proyecto de Ley de la nueva Autoridad de Medicamentos (APEMED). Además, indicó que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú presentará una propuesta de una autoridad regulatoria para contrapesar las propuestas existentes. También señaló que se dialogó con el congresista Marticorena sobre un proyecto de ley que considere a las farmacias y boticas, especialmente a las farmacias, como establecimientos de primer nivel de atención. Esto permitiría incluirlos en el sistema de salud. Adicionalmente, se publicará un pronunciamiento que se está elaborando junto con otras organizaciones civiles sobre la firma de solicitud urgente de observación de la autógrafa de la ley de acceso a medicamentos y la convocatoria a una revisión técnica multisectorial. Si bien la Ley Bustamante representa una amenaza inminente y no técnica, se están realizando todas las acciones posibles para evitar su firma. En este contexto, si los departamentos pudieran brindar su apoyo, se realizaría un mejor trabajo.

III. AGENDA

1. Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Colegio Químico Farmacéutico del Perú-periodo 2025-2026.
2. Aprobación del Primer Congreso Internacional 2025 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
3. Situación contable del periodo 2023-2024 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
4. Convocatoria a Asamblea Nacional Extraordinaria, para el día sábado 03 de mayo del 2025.
5. Adquisición de 01 equipo homogenizador para la Farmacia Comunitaria del CQFP.

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ-PERÍODO 2025-2026.

El Mg. Aníbal Torres Díaz, Decano Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, informa sobre la propuesta de un Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) para el periodo 2025-2026. Asimismo, menciona que en la sesión anterior se dio lectura a la documentación remitida por INDECOPI, la cual identificó varios ítems del TUPA como barreras burocráticas.

Esta observación ha obligado a reformular la resolución de aprobación y un reglamento del año 2024, los cuales serán dejados sin efecto. En consecuencia, el nuevo TUPA se basará únicamente en el Reglamento Interno del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, lo que permitirá reducir la cantidad de requisitos a menos de la mitad.

Finalmente, el Decano Nacional, solicita que los miembros revisen el proyecto de modificación del TUPA publicado en la página web para su aprobación.

2. APROBACIÓN DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL 2025 DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.

El Mg. Aníbal Torres Díaz, Decano Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, informó sobre la propuesta de realizar el Primer Congreso Internacional durante la segunda quincena de noviembre de 2025. El plan incluye la organización de pre-congresos en coordinación con los Colegios Departamentales y un congreso central en Lima, que contaría con la participación de cinco o seis ponentes extranjeros de diversos campos. Para los pre-congresos, sugirió coordinar con los colegios departamentales que puedan acogerlos, lo cual permitiría establecer capacitaciones en sus respectivas regiones. El plan detallado se publicará en la página web del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, y se espera su aprobación en términos generales.

La Q.F. Marjorie Mendoza Bautista y la Q.F. Miriam Leticia Flores Moreno manifestaron su acuerdo con la propuesta.

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba: 16 votos

Desaprueba: 00 votos

Abstenciones: 01 votos

Por tanto, se aprueba la realización del Primer Congreso Internacional 2025 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, a realizarse en la segunda quincena de noviembre de 2025, incluyendo cursos pre-congresos en coordinación con los Colegios Departamentales y un Congreso central en Lima.

3. SITUACIÓN CONTABLE DEL PERIODO 2023-2024 DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.

El Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio, tesorero del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, manifiesta que el tema de la contabilidad es un tema crítico e indica que el contador Señor Walter Chipana presentará el informe y explicará de manera detallada. También indicó que el informe será publicado en la página web del Colegio Químico Farmacéutico del Perú. El Q.F. Javier Surichaqui mencionó que la contabilidad del año 2025, se está empezando con una base contable que no es real, ya que dentro del balance contable que se ha presentado durante el periodo 2024 hay ciertas disconformidades, cifras que no concuerdan entre lo que se tiene actualmente y lo que se ha presentado a la SUNAT del año 2024, prácticamente es como que se hubiera presentado un balance falso, que no tiene sustento. Además, hasta el momento no se tiene los Estados Financieros del periodo 2023-2024. El Señor Tesorero, manifestó que mediante cartas notariales reiterativas se le ha pedido a la contadora de la gestión saliente Sra. Sara Reyes y a la ex - tesorera Dra. Lisbeth Pérez, haciendo caso omiso. Asimismo, recalcó que para realizar una auditoria se necesita los estados financieros de este periodo 2023-2024, sin los estados financieros no se puede realizar una auditoria financiera, ya que no se tendría

ninguna conclusión. Agregó a la fecha no contamos con libros contables como: Diarios, Mayor, libro de inventarios y balances, documentos sumamente importantes.

Acto seguido, el Contador CPC. Walter Chipana Barrientos, presenta un informe situacional contable financiero del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, así mismo indica que el informe tiene cuatro puntos:

1. **Situación del acervo documentario del área de contabilidad:** Manifiesta que se realizó un inventario físico, el cual se constata que se tiene 165 archivadores de palanca ubicados en 4 armarios metálicos y un andamio, los contenidos de los archivos están en periodo de revisión, el cual se detalla en el ANEXO N°1.
2. **Situación de los Libros Contables:** La revisión contable reveló que los libros de caja y banco (enero-diciembre 2022-2023, enero-agosto 2024) y los registros de ventas y compras (2023-2024) están legalizados. No obstante, se constató la falta de legalización de los libros de caja y banco de setiembre a diciembre de 2024. Además, no se encontraron los libros principales obligatorios (Diario, Mayor, Inventario y Balance) ni se presentaron los Libros electrónicos a la SUNAT en 2023-2024. Esta situación es muy preocupante, generará deudas tributarias pendientes de regularización y una potencial sanción por omisión de los libros electrónicos ante una fiscalización por la Sunat.
3. **Situación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023-2024:** La ausencia de los estados financieros correspondientes a los periodos 2023-2024, trae como consecuencia el impedimento de la realización de una auditoría. Además, el formulario 710 (Renta Anual 2024) presentado por la contadora de dicha gestión Sra. Sara Reyes Vega, no concuerda con el reporte contable del Sistema CONCAR SQL; específicamente con el Balance de Comprobación del mes de Diciembre del 2024, ni con las cifras declaradas a la SUNAT. De hecho, se evidencian diferencias significativas entre ambas fuentes de información, las cuales se resumen en el cuadro N°1. Debido a esta inconsistencia entre la declaración y los registros contables, se presume la existencia de información inexacta en la Declaración presentada a la SUNAT, lo cual constituye una infracción tributaria. Por lo tanto, ante la falta de los Estados Financieros completos, se considera necesaria realizar una reconstrucción contable del periodo 2023-2024.
4. **Informe sobre Contrato de Auditoría Externa del 2023-2024:** Se firmó un contrato de auditoría el (30/11/2024) con Suarez Barbarán & Auditores S.C.R.L. por la entonces decana y la ex tesorera, realizándose el pago sin recibir los informes de los años 2023 y 2024. Esto incumple el Artículo Décimo Primero del Contrato (Anexo N°3), que estipulaba el pago contra entrega de los informes, los cuales no se proporcionaron. El contador CPC. Walter Chipana Barrientos procedió a presentar las conclusiones y recomendaciones, las cuales se detallan en el informe que será publicado en la página web del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

La Dra. Marjorie Mendoza Bautista - Delegada del CQFD Piura, recomendó que la Asamblea Nacional Extraordinaria se centre en este punto, se presente una línea de tiempo de las acciones tomadas, los riesgos de no presentar los Estados Financieros reales y un cuadro comparativo de las cotizaciones para la reconstrucción contable.

4. CONVOCATORIA A ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, PARA EL DÍA SÁBADO 03 DE MAYO DEL 2025.

El Mg. Aníbal Díaz Robles, Decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, informa sobre la convocatoria a la Asamblea Nacional. Esta convocatoria se debe a que, al realizar el Balance de la gestión anterior, que culminó el 1 de abril de 2025 (Balance requerido por la SUNAT para evitar multas y sanciones), se ha detectado un problema fundamental: la falta de sustento documentario, a pesar de que se esperó más de tres meses, (enero, febrero y marzo), la gestión anterior no proporcionó la documentación necesaria para este tipo de presentaciones y declaraciones que por ley nos corresponde ante la entidad tributaria-SUNAT. Por ello, el contador anterior elaboró un informe en el cual señala la necesidad de reconstruir la información contable, esta reconstrucción es crucial, no sólo para cumplir con la presentación de los libros en junio y una posible supervisión de la SUNAT; sino también para corregir el balance ya presentado y obtener un registro preciso de los ingresos y gastos de los años pasados. En este contexto, solicitar una auditoría carecería de sentido, puesto que no existen insumos auditables. Se han obtenido cotizaciones para la reconstrucción de la información contable de los años 2023 y 2024, las cuales superan los 60 mil soles. Si bien esta cantidad es considerable, resulta necesaria ante la ausencia de información.

Por su parte, el Q.F. Epifanio Chire Murillo, secretario del interior del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, enfatiza que la convocatoria a la reunión tiene como objetivo primordial, informar a los agremiados sobre la delicada situación contable y la necesidad de una reconstrucción. Adicionalmente, señala que los datos declarados a la SUNAT presentan inconsistencias. Finalmente, indica que todas las gestiones deberían someterse a una auditoría.

Para lo cual propone se someta a votación esta convocatoria.

Sometida a votación, se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba : 15 votos

Desaprueba : 01 votos

Abstenciones : 02 votos

Por tanto, se aprueba la convocatoria a la Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, para el sábado 3 de mayo de 2025, con el objetivo principal de informar y solicitar la aprobación de los gastos necesarios para la Reconstrucción Contable del periodo 2023-2024.

5. Adquisición de 01 equipo homogenizador para la Farmacia Comunitaria del CQFP.

El Mg. Aníbal Díaz Robles, Decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, informó sobre la necesidad de adquirir un homogeneizador para la Farmacia

Comunitaria, con un costo estimado de S/. 7,000 soles, cuya aprobación se solicita en el marco de la ampliación de servicios y la contratación de un Especialista en preparados. Además, señaló que la elaboración de preparados farmacéuticos se realiza de acuerdo con la demanda actual, la cual cuenta ya con varios usuarios. Por ello, se espera incrementar significativamente esta cifra para desarrollar una labor importante. Finalmente, extendió una invitación a los colegios departamentales que deseen visitar la sede del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, para compartir conocimientos en esta área.

La Q.F. Marjorie Mendoza Bautista - delegada del CQFD Piura, manifestó su conformidad con la compra; sin embargo, señaló la importancia de sustentar dicha adquisición con información detallada sobre el costo, la utilidad y el retorno de la inversión. En este sentido, enfatizó que toda la información mencionada debe ser sustentada por el Químico Farmacéutico responsable de la elaboración de preparados. De igual manera, el Decano indicó que se solicitará al responsable de preparados un informe técnico que justifique la necesidad de la compra y el retorno esperado de la inversión.

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba : 15 votos

Desaprueba : 03 votos

Abstenciones : 00 votos

Por consiguiente, se aprueba la adquisición de un Equipo Homogeneizador para la Farmacia Comunitaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, por un monto no mayor a S/.7,000 soles.

El Señor Decano, indica al Secretario del Interior, de lectura de los acuerdos aprobados en esta sesión:

V. ACUERDOS

1. Que la modificación de requisitos para la colegiatura y renovación del carné del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, sea presentado ante la Asamblea Nacional para su aprobación.
2. Se aprueba la realización del Primer Congreso Internacional 2025 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, a realizarse en la segunda quincena de noviembre de 2025, incluyendo cursos precongreso, en coordinación con los Colegios Departamentales y un Congreso central en Lima.
3. Se aprueba la convocatoria a la Asamblea Nacional Extraordinaria para el sábado 3 de mayo de 2025, con el objetivo principal de informar y solicitar la aprobación de los gastos necesarios para la reconstrucción contable del periodo 2023-2024.

4. Se aprueba la adquisición de un Equipo Homogeneizador para la Farmacia Comunitaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, por un monto no mayor a S/. 7,000 soles.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 20:30 horas del día 29 de abril de 2025, el Decano Nacional agradece la participación de todos los asistentes, y da por clausurada la presente sesión.



Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
Secretario del Interior



Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
Decano Nacional